



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de San Lorenzo – Nariño

ESTADON° 21

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2019-00125	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBEY ESTRELLA MUÑOZ	AUTO NO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	15 DE ABRIL DE 2021
2019-00127	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EULER YONNY LASSO QUINCHUA	AUTO NO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	15 DE ABRIL DE 2021

Para notificar a las partes, se fija el presente ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial, hoy DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), siendo las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m.). Se desfijará hoy mismo, a las CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.). Para constancia se firma.¹

CLAUDIA MARINA DELGADO BOTINA
Secretaria

¹ Según Acuerdo CSJNAA20 – 60 de 19 de octubre de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, por el cual se fijó el horario laboral oficial entre las 07:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 04:00 pm.